



ARTÍCULO 1º

La Asociación de Comerciantes del Sector 5, organiza el día 8 de Octubre de 2017 “4ª Edición de La Carrera del Gato”, cuya salida se dará a las 9:30 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa, siempre que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba y hasta un máximo de 700 corredores, cerrándose el control a las 11:00 horas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: El corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), La posesión de la inscripción garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Asociación de Comerciantes del Sector 5 a la dirección Capitán Antonio Mena, 135

03204 Elche

ARTÍCULO 2º

Las presentes Condiciones Generales de Participación son expresamente referentes a la 3ª Edición de la Carrera del Gato, está reglado por este reglamento, el cual se puede consultar en su Web oficial siguiendo este enlace www.lacarreradelgato.es y www.facebook.com/La-Carrera-del-Gato-231305573728367 Los atletas inscritos en el XXV Campeonato de España Medio Maratón Absoluto y Veteranos, automáticamente estarán inscritos en la prueba MMSP2016 pudiendo optar a los premios de ambas pruebas.

ARTÍCULO 3º

El circuito medirá 10.000 m.

ARTÍCULO 4º

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones:

HOMBRES	AÑO NACIMIENTO	MUJERES	AÑO NACIMIENTO
Junior	1998/1999	Junior	1998/1999
Promesas	1995/1996/1997	Promesas	1995/1996/1997



HOMBRES	AÑO NACIMIENTO	MUJERES	AÑO NACIMIENTO
Senior	1994 hasta Veterano	Senior	1994 hasta Veterano
Veteranos A	de 35 a 39 años	Veteranas A	de 35 a 39 años
Veteranos B	de 40 a 44 años	Veteranas B	de 40 a 44 años
Veteranos C	de 45 a 49 años	Veteranas C	de 45 a 49 años
Veteranos D	de 50 a 54 años	Veteranas D	de 50 a 54 años
Veteranos E	de 55 a 59 años	Veteranas E	de 55 a 59 años
Veteranos F	de 60 a 64 años	Veteranas F	de 60 a 64 años
Locales	Categoría Única	Locales	Categoría Única

La categoría se asignará según edad a día de la prueba.

Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Elche, al menos 1 año.

ARTICULO 5º

El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro mediante un tipo de marca en el suelo y en vertical con una pancarta, en el Km 3 y 7 habrá un puesto de avituallamiento, según normas de la carrera.

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía en la misma línea de meta

ARTICULO 6º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 7º

AVISO IMPORTANTE:



En cada inscripción se destina 1€ a Cáritas – Iglesia Desemparados Elche.

El precio de la inscripción es de :

- 9€ hasta el 17 de septiembre inclusive

- 11€ del 18 de septiembre al 5 de octubre.

Las inscripciones para aquellos/as corredores/as que vayan a competir se realizarán en los medios que se adjuntan:

Web de championship levante

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web www.lacarreradelgato.com

ARTICULO 8º

Los dorsales podrán retirarse en el recinto/carpa de las pistas del Pla: sábado 7 de Octubre de 10:00 a 20:30h y el domingo 8 de Octubre de 8 hasta media hora antes de la prueba, transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia del mismo.

ARTÍCULO 9º

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- ! No realicen el recorrido completo.
- ! No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido , lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- ! Alteren la publicidad del dorsal.
- ! Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- ! Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (*)
- ! No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.
- ! Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- ! No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- ! Incumpla cualquier otra norma contemplada en este reglamento.
- ! No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- ! Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y regalos.



(*)La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 10º

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Organización de La Carrera del Gato y Championchip Levante. Se publicará una clasificación nada más entrar los atletas pero será de carácter provisional, publicándose una vez entrado el último atleta la clasificación definitiva.

Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Comité de Organización es inapelable.

ARTÍCULO 11º

El cronometraje se realizará por el sistema **Chip de la empresa**

MYLAPS/CHIPLEVANTE colocándose un control en la salida/ Meta y en el km 5, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

El chip estará colocado en la zapatilla o el tobillo del participante.

ARTÍCULO 12º

No se entregará premio en metálico (si lo hubiera o hubiese) hasta que se conozcan los resultados y clasificaciones definitivos.

ARTÍCULO 13º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 14º

En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

ARTÍCULO 15º



Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la Organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la IV Edición de la carrera del gato. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

La organización recomienda escribir en la parte posterior del dorsal los campos de interés médico (alergias, atenciones especiales...) que serán cumplimentadas si el corredor lo estima oportuno.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

ARTÍCULO 16º

Todos los premios en metálico (si los hubiera o hubiese) estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario, una vez reconocidas oficialmente el resultado/clasificaciones definitivos

TROFEOS: (Hombres y Mujeres)

- A los/as 3 primeros/as de la Clasificación General
- A los/as 3 primeros/as de cada categoría



OBSEQUIOS Y REGALOS

Camiseta técnica diseño exclusivo especial running.

Gym-Bag conmemorativo prueba

Diploma acreditativo con tiempos y FOTO DE LLEGADA (Descarga por internet)

Vídeo personalizado con tu entrada en meta (Internet)

PARA OPTAR A PREMIOS POR EQUIPOS

Para formar parte de un equipo, los atletas deberán tener acreditado el carnet o tarjeta personalizada por el mismo club.

Deberán ser un club debidamente formalizado.

Al realizar la inscripción deberán indicar obligatoriamente el club, y la tarjeta o acreditación la cual deberá presentar el día de la prueba ante cualquier reclamación o solicitud por parte de la organización. Para optar a premios por equipos será obligatoria la presentación de las tarjetas o acreditaciones del club.

Los equipos podrán ser formados por tantos componentes como considere el club, con un mínimo de cuatro (4) corredores.

Solamente se admitirá un equipo por Club tanto en hombres como en mujeres.

La puntuación se obtendrá sumando los tiempos de llegada de los cuatro primeros componentes de cada Club sin distinción de categorías, ordenándose de menor a mayor tiempo, siendo el vencedor el de menor tiempo empleado.

Deberán remitir a la organización el listado de los corredores/as que conforman los equipos que van a optar a premios por equipos, de no recibir dichos listados no se tendrá en cuenta su participación por equipos. (info@lacarreradelgato.es)

Habrà dos clasificaciones por equipos, la masculina y la femenina.

ARTÍCULO 17º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad de la Asociación de Comerciantes Sector 5.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ARTÍCULO 18º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:



- ! Porque la prueba no se desarrolle
- ! Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- ! Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 19º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página www.chiplevante.com , el corredor se encontrará con una casilla **QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO** las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

ARTÍCULO 20º

Al inscribirse en la 4ª Edición de la Carrera del Gato, los participantes dan su consentimiento para que CHIPLEVANTE, ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL SECTOR 5 y las empresas patrocinadoras del evento, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de LA Asociacion de Comerciantes Sector 5, Capitán Antonio Mena, 135
03204 Elche

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la 4ª edición de la Carrera del Gato para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada, su voz y su imagen. A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

ARTÍCULO 21º

Los atletas que tengan avituallamiento líquido especial, deberán entregarlo en el punto de información que la Organización montará a tal efecto, el día 7 de Octubre, entre las 17:00 h. y



las 21:00 h., en la Carpa de entrega de dorsales, debidamente cerrado, marcado con su número de dorsal y punto de avituallamiento de entrega (KM).

ARTÍCULO 22º

Cualquier promoción de compra de productos ofertados en el procedimiento de inscripción se inicia con la apertura de inscripciones y finaliza con el cierre de la misma. El producto adquirido por el participante deberá ser retirado en la entrega de dorsales o en la sede de la Asociación (o podrá ser enviado al interesado a portes debidos con su consentimiento o petición). Si transcurridos 3 meses desde su compra, el interesado (participante comprador) no lo reclama, automáticamente perderá su derecho de compra y pasará a ser propiedad de la Asociación de Comerciantes Sector 5, sin derecho a reclamación alguna ni compensación económica alguna.

ARTÍCULO 23º

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

ARTÍCULO 24º

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.